SUSCRIPCIÓN

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Martes 30 de Enero de 1906 — Núm. 918

ACTUALIDADES

La Plaza de Abastos

Es casi seguro que en la sesión que mañana celebre el Ayuntamiento se traerá á discusión el proyecto elaborado por el Arquitecto municipal señor Bennassar para la reforma de la Plaza de Abastos. Y antes de ello, por bueno tenemos exponer algunas consideraciones y oponer algunos reparos que nacen de la mas ligera observación del plano de referencia.

Todo ello sin perjuicio de declarar, por nuestra parte, que continuamos defendiendo la necesidad de que sean, no uno, sino dos ó tres los lugares destinados á plazas-mercados que han de abastecer la ciudad: las razones, en que nos apoyamos, nos parecen claras y decisivas, como que están dictadas por las necesidades que hoy y mas adelante siente y sentirá nuestra capital.

No quisiéramos más sino que los señores concejales que han de fallar con su voto este asunto, que no es tan secundario ni para ser tratado tan á la ligera como alguien pudiera creer, concentrasen mas la atensión y resolviesen con mayor conciencia. Cualquiera precipitación, como anteriormente hemos dicho, en asunto que requiere previo y concienzudo examen, nos parece muy perjudicial. Pesen y aquilaten los señores ediles las razones que asisten á una y á otra opinión: piensen que la reforma que están en camino de emprender supone al erario municipal un presupuesto de gastos considerable; y no olviden que esta cuestión económica, por su cuantía, bien merece examen detenido, no sea que después, ya en marcha ó realizada aquélla, se venga á reconocer su ineficacia ó inutilidad, con nuevos detrimentos de los intereses comunes.

Por eso creemos que nuestro Ayuntamiento no se decidirá obrando á la ligera, y que los concejales tratarán este asunto con alteza de miras y con conocimiento de causa.

* *

Pero ya que en la sesión de mañana ha deponerse á discusión el mencionado proyecto, oportuno creemos fijar la atención sobre algunos puntos.

Verdad es que por encima de todo ello, debemos hacer una salvedad, no intentamos rebajar ni en un ápice la importancia de la labor que ha realizado el Sr. Bennassar. El Arquitecto municipal se ha visto constreñido, en el desarrollo de su plan, por causas ó circunstancias que no ha podido salvar en manera alguna. Dentro del espacio, ya reducido, del perímetro que alcanza la plaza actual ha tenido que levantar su proyecto y sacar de él el mayor partido posible.

Por eso no hemos de achacarle las deficiencias que notamos, ni los inconvenientes que, al convertirse á la realidad, tienen forzosamente que surgir.

Según las noticias que tenemas del plano del Sr. Bennassar, se conserva como pasadizo central el que actualmente está ya trazado, limitado por las dos aceras construidas. Esto resultará una verdadera irregularidad. Creemos —y todo el mundo compartirá esta opinión—que el pasadizo de la nueva plaza, por razones de conveniencia y comodidad primero, por motivos de estética después, debe seguir la misma alineación que ya tienen la calle de Cerrols, prolongación de la de Colon, y la que tendrá la de S. Miguel, después de los sucesivos derribos.

Pues bien: una simple ojeada sobre el terreno nos demuestra que esa alineación no existirá, y que el paso de los peatones y el tránsito rodado quedará seriamente dificultado é incómodo, con conservarse las actuales aceras. Y no se hable siquiera de lo afeada que quedará aquella porción, cuando se haya levantado la construcción que se proyecta.

Otro de los reparos que notamos es la edificación del primer piso. La observación mas somera nos hace calcular el número de inconvenientes que han de ofrecerse para el transporte de las mercancías, para los compradores, para todos en general. Y esto, que en el plano puede resultar un bien porque se aprovecha todo el terreno, en la realidad no puede traducirse sino en incomodidades, ú otra cosa peor, los accidentes resultantes por caidas, resbalones, etc.

La apertura de sótanos, para almacenaje de los géneros, cosa que ya comienza á ser desterrada en las construcciones modernas, nos parece otro inconveniente. Dada la porosidad de nuestro subsuelo, están sujetos á grados excesivos de humedad, y si bien este defecto pudiera remediarse en parte, tapizando las paredes con fuertes capas de cemento, téngase en cuenta la relativa carencia de ventilación consiguiente; y piénsese en las fuentes espaciosas que existen en la plaza, dos de ellas en comunicación, y cuya desaparición es completamente, materialmente imposible: en el gran número de cañerías, canalizaciones y otros conductos subterráneos, pertenecientes al municipio y á particulares, cuyos intereses se verian con ello gravísimamente lesionados: sin contar con los probables perjuicios para la salud pública, si se procediese al removido general del subsuelo.

Otras muchas consideraciones nos acuden á la pluma, que dejamos por no alargar más este artículo, y porque pensamos buenamente que no escaparán á la atención de los señores concejales.

* *

De todo ello deducimos nuevos y poderosos motivos para creer en los grandes y múltiples obstáculos que se cruzan en contra de que la plaza-mercado continúe en el mismo sitio actual. Y como esta nuestra opinión es sincera, y obedece á muy altas miras, esperamos que el Ayuntamiento la tendrá en cuenta, y tomará un acuerdo definitivo con aquella atención que el caso requiere.

ALFONSO XIII Y EUGENIA DE BATTEMBERG

La futura Reina de España

La conversión de la Princesa

Se ha fantaseado mucho acerca de la conversión al catolicismo de la Princesa Ena, sobre todo por la Prensa francesa y por la alemana. Cuanto se ha dicho respecto á bautismo, á solemnidad pública y á detalles de la ceremonia, es pura fantasía. Como fantasía es que la Princesa ha escrito una carta al Papa dándole cuenta de su conversión.

La Iglesia Católica no admite la dualidad de bautismos, siempre que el primero se haya administrado *en el nombre, del Padre del Hijo y del Espíritu Santo*, y claro es que la Princesa Ena no será rebautizada, bantando con que se reconcilie con la Iglesia, mediante *imposición de manos* sacerdotales.

Los reporters franceses, en su fantasía, han inventado una ceremonia solemne en San Pedro, y no hay hasta el momento tal cosa.

Esas negociaciones las lleva con la Santa Sede el marqués de Tovar, y solamente se sabe que cuantas dificultades existían han sido vencidas y *que la religión de la Princesa no será obstáculo alguno para la boda.* El marqués de Tovar, embajador de España cerca de el Santa Sede, ha dado cima á su labor, y la punto en realidad no tiene gran importancia, pues no en balde corren los siglos, y ya es viejo el histórico *París vale una misa.*

Notificación al gobierno.—La petición oficial.—Embajada extraordinaria.

La petición de mano privada, familiar y oficiosa, hecha por Don Alfonso, necesitará ser ratificada por el Gobierno. Por eso, en cuanto S. M. el Rey llegue á Madrid, de regreso de su excursión, reunirá á su Consejo de Ministros, y dándole cuenta oficial del viaje, expondrá su decisión de contraer matrimonio con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, y la necesidad de que sea acordado pedir oficialmente su mano, al jefe de la Casa, que en la ocasión presente es el Rey Eduardo.

Acordado que sea en Consejo de Ministros, será nombrada inmediatamente una Embajada extraordinaria, *«para que solicite de S. G. M. el Rey de Inglaterra, su beneplácito para el matrimonio de Su Alteza Real la Princesa Victoria Eugenia con S. M. C. el Rey de Esgaña.»* Es prematuro aun asegurar quien sea el embajador nombrado para desempeñar esa misión; pero se dice en los círlos palotinos de Madrid, que recaerá el nombramiento en un Grande de España muy afecco al Rey, y que goza en absoluto de su confianza.

Omitimos el ceremonial con que será recibida en Londres esa Embajada extraordinaria, y solamente diremos que cuando en análoga ocasión se hizo en Viena la petición de mano de la actual Reina madre, solemnizó la Corte austriaca el fausto suceso con fiestas de Corte muy espléndidas y fastuosas.

Después que haya sido pedida oficialmente la mano de la Princesa, *se dará cuenta á las Cortes* de estar concertada la boda, cumpliendo lo mandado en el artículo 56 de la Constitución de la Monarquía española.

Es costumbre hacerlo mediante comunicación, que el Presidente del Consejo de Ministros lee en el Congrso y en el Senado.

Las capitulaciones matrimoniales

Es costumbre en la Corte de España firmar las capitulaciones matrimoniales entre los regios novios antes de que la novia emprenda su viaje nupcial y haga su entrada solemne en la corte.

Siguiendo precedentes, nos aseguran personajes palatinos que el contrato matrimonial será redactado, leído y firmado en el Real Palacio de Londres, mediante plenos poderes que llevará al embajador extraordinario encargado de pedir la mano de la Princesa Ena.

El contrato será ratificado por el Rey Eduardo y por el Rey Alfonso. Y seguramente se celebrará también, si á ello da lugar, la renuncia de derechos *para sí y para sus sucesores* á la Corona de Inglaterra en favor de los individuos de la Casa Real que precedan á la Princesa en estirpe línea y edad.

Seguramente habrá en Inglaterra fiestas palatinas para despedir á la Princesa Ena; pero de ellas no queremos limitándonos á reseñar las ceremonias que tendrán lugar desde que la Princesa llegue á España.

La entrada en España.—En la frontera.

Ha sido tema muy disc tido entre los elementos palatinos, la conveniencia de efectuar la entrada en España por Andalucía ó por el Norte.

Se han pesado razones muy poderosas, y teniendo en cuenta que el viaje es mucho más cómodo desde Irún, y que el Palacio de El Pardo está más próximo á Madrid que el de Aranjuez, se ha convenido en que la Princesa Ena haga su entrada en España por Irún.

Desde allí irá á Palacio de El Pardo, y desde este sitio real vendrá á Madrid, dirigiéndose directamente, y con comitiva especial, al sitio en donde haya de celebrarse la boda, que todavía no es1 designado.

Una representación del Rey, que seguramente estará presidida por el mayordomo mayor, de Palacio, irá á Irún á esperar á la Princesa que, por honor especial, será ya saludada con los cañonazos de la realeza.

En Irún esperarán, además, á la futura Reina de España, el capitán general del Cuerpo de Ejército, el gobernador civil de Guipúzcoa, el comandante militar de Irún, los Ayuntamientos y la Diputación, delegaciones militares y civiles, y todas las autoridades secundarias, haciendo los honores un batallón de infanteria y dos baterias de artillería.

Es seguro que sea recibida, además, por el embajador de Inglaterra y personal de la Embajada, el cual, según los precedentes, hará las presentaciones de las Princesas y de sus séquitos á las autoridades españolas, celebrándose, con tal motivo, en los salones de la estación. el primer acto oficial. En Irún estará formado el tren real, que saldrá en el momento en que termine la recepción.

Un detalle. La Reina Maria Cristina. en cuanto llegó á España, dirigió un telegrama *en castellano* al emperador de Austria, anunciándole su feliz entrada en territorio español.

En todas las estaciones de tránsito en que el tren real se detenga, ecibirá la Princesa Ena el respetuoso homenaje de las autoridades locales y del pueblo español.

En el Palacio del Pardo.—Ceremonial. —La toma de dichos.

El Palacio de El Pardo, que es uno de los sitiot reales de la Corte española, dista doce kilómetros de Madrid y no tiene estación de ferrocarril. Para hacer más cómodo el viaje y con objeto de que la Princesa no estre en Madsil hasta momentos antes de la boda, se habilitará una estadión en la Casa de Campo y en el sitio llamado *Casa de vacas*, en donde esperarán á las Princesas S. M. el Rey, S. M. la Reina, el Príncipe viudo de Asturias, las infantas doña Isabel y doña María Teresa, el Infante D. Fernando, el Gobierno, las autoridades y el personal palatino.

Después de hechas las presentaciones y de recibir los honores que le serán tributados por un batallón de infantería y dos baterías de artillería, irá la Princesa Ena al Palacio de El Pardo, siendo seguro que ocupen el carruaje real la Princesa Beatriz, la Princesa Ena, Don Alfonso y doña María Cristina.

Seguido el carruaje por la Escolta Real y por los carruajes de la comisiva: llegarán al Palacio, instalándose allí hasta el día de la ceremonia.

La actual Reina madre habitó en El Pardo seis dias, y se cree que la Princesa Ena será huésped de ese Palacio durante un tiempo análogo.

En el transcurso de esos dias recibirá la Princesa Ena las visitas oficiales de todas las autoridades del personal palatino, del Congreso y del Senado. Las Cámaras le harán entrega de mensajes de bienvenida, y un par de dias antes de la boda se celebrará la ceremonia de dar solemne lectura á las capitulaciones matrimoniales, acto que en España se llama *toma de dichos*, y que equivale á la celebración de esponsales.

Este acto se ha verificado siempre con gran ostentación, y es uno de los más importantes y solemnes de cuantos celebra la Corte de España, pues á él asisten todos los personajes de Palacio y del Gobierno.

RETAZOS PARLAMENTARIOS

Sesiones del Congreso

Las denuncias de Soriano

Sesión del viernes día 26

Reanúdase el debate sobre la cuestión del estampillado.

Hace uso de la palabra para contestar al conde de San Luis, el señor *Soriano*, y empieza diciendo que sean cuales quiera las asechanzas que le salgan al paso, huirá en este debate de cuestiones personales y no se apartará ni un momento de la marmórea serenidad que se ha impuesto por norma.

Llegaré sereno hasta el final del debate sin perjuicio de que después haya tiempo de estampillar la piel, señor conde de San Luis. (*Rumores.*)

Dice que es el diputado más modesto y todos le conocen y saben que su política no es de ambición.

Estoy en un partido extremo y sostengo una lucha en aras de la patria y del ideal.

Si hubiera sido conservador, con no ser nada, hubiera sido más que el conde de San Luis.

(*Maura hace signos negativos.*)

Creo que cualquier vigilante de consumos lo hubiera hecho mejor.

No lo dude el señor Maura, yo quisiera que el señor Maura expusiera los méritos del conde de San Luis.

(Los conservadores agitan los pulpitres.)

El conde de San Luis se vino al Gobierno civil á resolver dos hechos capitalísimos, cerrar los cafés y suprimir los *couplets*. Cualquier sereno ó agente de vigilancia lo hubiera hecho mejor que su señoría.

Dice que él se batió con el Sr. Sánchez Guerra por un asunto político que no le importaba directamente. No quiero exponer mi vida política por una cuestión de ochavos.

Pide al conde de San Luis que rectifique sus manifestaciones de ayer.

El *Presidente*: le ruega que huya de cuestiones personales y entre en el tondo de la cuestión, pues ya ayer la presidencia puso las cosas en su verdadero punto.

El Sr. *Soriano*: ofrece hacerlo así, pero insiste en que le es necesario que el conde de San Luis rectifique sus palabras, para saber si un diputado puede ó no traer al Parlamento las denuncias de que tenga conocimiento.

Dice que él nada tiene que ver con que el señor Blat fuera ó no amigo del denunciado ni me importa me dieron pruebas y yo las traje al Parlamento y nada más.

El conde de San Luis habló ayer de *chantage*, pero no probó su existencia.

Por consiguiente, está en el deber de probarlo, y así no quedará como un denunciador.

Si el marqués de Cayo del Rey hubiera tenido alguna prueba de este *chantage* ¿no la hubiera presentado antes de este debate para desvirtuar su efecto?

Por consigniente, repito que su señoría no puede hablar del *chantage* en tanto no pruebe su existencia.

Para su señoría, el marqués de Cayo del Rey es un culqable, puesto que ayer dijo que si las cartas que yo exhibí figuraban en el expediente Cayo del Rey hubiera sido condenado; y ¿se atreverá su señoría á defender á este culpable?

¿Y su señoría, que es un caballero y un militar, se atreve á defender una una agresión por la espalda, que es un acto vil y cobarde?

El *Presidente*: Señor Soriano, ya reconoció ayer el conde de San Luis que el acto era un delito penado por el Código.

El señor *Soriano*: Voy á demostrar al conde de San Luis que no conoce el expediente.

Empieza á leer el informe del abogado del Estado y le interrumpe el conde de San Luis, diciendo que hay una segunda parte relativa al impuesto de utilidades, y en ese al marqués de Cayo del Rey no le alcanza la ley del 52, y, por lo tanto, no podría beneficiarle la ley del Sr. Osuna.

El señor *Soriano*: sigue demostrando las ventas de papel realizadas por el marqués al Comptoir, Crédito Leonés y á la Cámara Sindical.

Voy á dirigir,—sigue diciendo el señor *Soriano*,—una pregunta al Gobierno: ¿Quiere el Gobierno autorizarme para cierta diligencia en la Dirección de la Deuda?

Los poseedores del estampillado presentan como supremo argumento de defensa que la posesión de los títulos no es delito; pero lo es por prescripción legal.

En el expediente consta que en las reclamaciones del señor Blat, el ministro de Hacienda dilató lo posible la evacuación del asunto.

Su señoría no se ha fijado siquiera en el expediente. De lo contrario, hubiese visto que las denuncias no están fundadas en los cupones á que aludió ayer, y que fueron objeto de Recart; y puesto que su señoría puso empeño en que se aportasen pruebas, aquí están. (*Entrega á la Mesa un paquete de papeles.*)

Estas denuncias se presentarán dentro de dos ó tres días, al ministro de Hacienda.

Su señoría debe tener gran interés en que se dilucide todo, para que no se sospeche que es amigo del marqués de Cayo del Rey; porque hoy se trata de Cayo del Rey y mañana se puede tratar de otros personajes.

Figúrese S. S. que se tratase de un personaje que se hubiese falsificado una escritura de dos hermanos simulando la existencia de una finca con determinados fines. ¿Llamaría S. S. calumniador al diputado que tratara de esto? Pues yo le emplazo á S. S. Para mañana. (Sensación).

El conde de San Luis empieza pidiendo se respete su palabra.

Reconoce el derecho de hacer denuncias, pero dice que no es lícito aprovechar la ocasión para molestar á personas respetables.

Sigue defendiendo al hijo del marqués de Cayo del Rey, del que dice que es un caballero que quiso vengar determinadas injurias. (Los republicanos protestan.)

No me dejan hablar,—dice—porque no les conviene.

Los republicanos: Es porque no se puede hablar sobre suposiciones, como hace su señoría.

El conde de San Luis: El señor Soriano pone mucho empeño en decir que la agresión fué por la espalda, y yo he visto en su cara las señales. (Escandalo fenomenal. Los republicanos protestan.)

La presidencia invita al conde de San Luis á que retire sus palabras. (La mayoría aplaude á la presidencia.)

Después de largas excitaciones de la presidencia, el conde de San Luis explica sus palabras y se restablece la calma.

El conde de San Luis pregunta si están en poder de la Mesa las cartas que leyó el señor Soriano.

El presidente contesta negativamente,

El señor Soriano dice que las entregará cuando haya terminado el debate.

El conde de San Luis dice que él no puede salir garante de la conducta del marqués de Cayo del Rey; no puede afirmar ni negar nada respeto á este señor.

Afirma que el señor Soriano no puede conservar en su poder los documentos.

Someta el señor Soriano,—dice,—su dilema á los tribunales, y si su señoría resulta calumniador se pedirá el suplicatorio, pero no se apure, porque todos haremos obstrucción para que no se conceda y no vaya su señoría á la cárcel.

El señor Soriano: Ya he estado en ella.

Rectifica el señor Soriano, desmintiendo las afirmaciones del conde de San Luis.

Relata la agresión de que fué objeto á las puertas del Congreso, y repite que fué agredido por la espalda.

Consulté el caso,—dice,— con el duque de Tamames, y éste me negó su autorización para batirme con un criminal vulgar. (Rumores.)

Llama al conde de San Luis con le reciente.

El Conde de San Luis: Lo soy hace veinte años.

El Sr. *Soriano*: Ya me ocuparé de como ha sido esto.

Su señoría ha hablado de las angustias del marqués de Cayo del Rey, que sufre con estas denuncias. Pues todos los hogares son tan respetables como el del marqués de Cayo del Rey, y mientras éste estampillaba sus títulos y cobraba en oro, en muchas casas estaba estampillada la miseria.

Respeto á los deseos del conde de San Luis de que venga un suplicatorio á la Cámara, he de decir que vendrá, pero será acompañado de otro contra su señoría por causa bien diferente á la mía.

Estas palabras producen un incidente ruidosísimo que dura media hora.

Los conservadores piden que el señor Soriano explique terminantemente sus palabras.

El señor Soriano las explica anunciando que el abogado don Guillermo Benlliure presentará una querella criminal contra don Fernando Sartorius.

El presidente y los conservadores se le echan encima, como suele decirse, y se arma la bronca. Es imposible seguir detalle por detalle el incidente.

Después de varios discursos del señor Canalejas, aplaudidos por los conservadores y la mayoría, se conviene en que el señor Soriano retire sus palabras.

El final es que Soriano accede á los deseos de la presidencia, en el sentido de creer que no hay motivo para la querella criminal contra el conde de San Luis, por se reserva volver sobre este punto cuando se presente el oportuno suplicatorio.

El señor Moret dice que ha llegado el momento de cambiar el giro del debate, lamentándose del carácter personal que ha tomado.

LOS DEPORTES

El paso de los Pirineos en globo

Tres franceses y un español intentaban disputarse el triunfo. El conde de Castillón de Saint Victor, Paul Tissandier, el conde Hadelin d'Houltremont y D. Jesús F. Duro. Enterado éste último de la ida de los primeros á Pau, marchó precipitadamente á dicho punto dispuesto á no dejarles llevar la Copa sin una lucha seria.

Su valor y su pericia le han dado la victoria.

* *

—Todo lo tenía dispuesto—decíanos el Sr. Duro.—El 22, á las nueve de la mañana, había dado las órdenes para que empezara la inflación del *Cierzo*. El ayudante que llevaba quedóse dormido aquella mañana, y cuando fuí al lugar donde había de verificar la ascensión me encontré con la desagradable sorpresa de que nada había preparado. Dí nuevas órdenes y comenzóse á llenar el globo de gas. A las tres y media de la tarde estaba á falta de colocar la barquilla y subir en ella; pero como no era muy fuerte el viento que abajo había, decidí suspender la ascensión. En esto me fijo en que la corriente superior era algo fuerte, y sin pensarlo más entro en la barquilla y me lanzo á los aires. Eran las cuatro en punto.

El tiempo estaba algo brumoso y el viento no era muy grande, y así anduve un gran rato. Memetí entre nubes y cuando creí que la dirección del viento no me era del todo favorable, y que pudiera correr el riesgo de ir hácia el Cántabrico, tiré de válvula dispuesto á bajar y dejar para otra ocasión el viaje. ¡Qué sensación tan inmensa experimenté! Al llegar á ver tierra, ya era algo tarde, las cinco, me encontré en el Centro del Pirineo. Nieve por todas partes los altos picos de la cordillera coronados de inmensa blancura; los profundos valles, las encarpadas laderas, todo cubierto de nieve. Y un viento formidable que llevaba al globo á pasmosa velocidad. De pronto, siento un estremecimiento en la barquilla y que ésta es abetida contra la montaña; era que el *quiderope* se me había quedado enganchado á algún obstáculo.

Dispúseme á cortarlo, cuando otra fuerte sacudida me deja libre el globo, y aprovechando el momento para arrojar lastre, me remonto nuevamente para evitar otro tropiezo de éstos. El frío que había experimentado era intensísimo; la temperatura no subiría de los 14 grados bajo cero.

Anduve otro momento sobre nubes, y al descender una de las veces ya veo una planicie muy grande y lucecillas diseminadas en ella. No había duda, estaba á la otra parte del Pirineo. Ya estaba satisfecho. Reconstituí mi viaje y ví que había pasado por el «Pic du Midi D'Ossau», cuya altura es de 2.855 metros y por la cordillera central de 2.250 metros de elevación. Era ya de noche y no llevaba lámparas eléctricas para observar los aparatos, pues en Pau no las puede encontrar, de modo que decidí continuar el viaje ayudándome de la escasa claridad de las estrellas para ver el statoscópo de mi práctica en el conocimiento del barómetro y de la «lumbre del cigarro» para observar la brújula. El viento me llevaba al S E. Dejé á Jaca á la izquierda, pasé por Sierra la Peña (que recordé de mi viaje de Madrid á Fuenluna) y atravesé el Ebro.

Todo esto á buena marcha, pues el viento era fuerte y constante. Franqueó el Moncayo 2.349 m.) y pasé por Soria. Al llegar á Semossierra, el viento me empuja hácia el Sur. A 3.500 metros de altura me encontraba cuando divisé perfectísimamente una gran ciudad iluminada, que era Madrid. Sería la una y media de la noche. Al pasar po-

Aranjuez decidí marchar á la «cuerda freno», pues dada la velocidad que llevaba, en pocas horas podía verme en el mar, y de noche, todavía, que es peor.

Así fué, y al pasar por encima de unas lagunas oí perfectísimamente el graznido de los patos que huían asustados. Aquellas lagunas debían ser las de Quero. Eleveme de nuevo y así pasé Sierra Morena y la Sierra de Cazorla, y para observar cuándo me encontraba fuera de montañas, pues mi cuidado era no meterme en el mar, porque con el viento que llevaba iría á Marruecos, tocaba á cada momento la bocina para juzgar por lo que tardaba en apercibir el sonido en tierra la distancia á que de ella me hallaba.

En efecto; cuando tardé un gran rato en escucharlo, supuse que estaba en llano y decidí bajar. Así lo hago, encontrándome en las cercanías de Guadix, ya en las estribaciones de Sierra Nevada, franqueada la cual me hubiera encontrado dentro del mar. Eran las seis y media de la mañana, y mi viaje de catorce horas dílo felizmente por terminado.

En Guadix tuvieron conmigo toda clase de atenciones, y tanto el alcalde como los vecinos me prestaron todo género de auxilios.

Para dar una idoa del frío tan grande que hacía al pasar el Pirineo, basta decir que al intentar arrojar lastre, una vez pasados, me encontré conque la arena estaba helada y formando una dura peña, teniendo que romperla con la navaja. El agua mineral que llevaba no la pude beber por estar congelada.

En estos ó parecidos términos nos refería su excursión el simpático Duro. Como se ve, no puede ser más emocionante, y tan sólo un *sportman* de sus condiciones es capaz de realizarla.

La Copa la tiene un español con un *record* de 855 kilómetros. Muy difícil será quitársela.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Oposiciones de Maestros

La Gaceta del 23 del corriente publica el anuncio del Presidente del Tribunal de oposiciones fijando el día y hora en que habrán de dar principio los ejercicios de oposición á las escuelas de Fornalutx y Valldemosa vacantes en esta Provincia.

Dado el largo plazo transcurrido desde la convocatoria, tenemos entendido que no se presentarán todos los maestros que habían solicitado tomar parte en estos actos, por haberse ya colocado algunos de ellos en otras escuelas.

Dichos ejercicios darán principio en el Instituto General Técnico el día 8 de febrero á las 9 de la mañana.

LOS MINGITORIOS

Medidas necesarias

En diferentes ocasiones nos hemos ocupado del lamentable estado en que se hallan los mingitorios que hace cosa do dos años fueron emplazados en diversos puntos de esta capital.

De los datos que nos hemos procurado sobre dicho asunto resulta que el contratista á pesar de sus buenos deseos no puede cumplir con su obligación debido á que aquéllos se hallan en su mayoría estropeados como puede verse en la siguiente relación.

El mingitorio emplazado en la Plaza de Santa Catalina tiene el depósito agujereado y el tubo de carga estropeado.

El de la Plaza del Mercado tiene el tubo de bajada deficiente y el sifón subterráneo no cierra bien y por eso despide siempre mal olor.

Los colocados en las plazas del Olivar y San Antonio tienen el depósito agujereado y este último tiene roto también el tubo de carga.

El depósito del de la Plaza de Coll está inservible y además tiene la plancha medianera agujereada.

Al de la Plaza de Santa Eulalia le faltan el tubo de desagüe y el mechero de la luz de gas colocado en su parte media.

En el de la calle de la Seo el agua se desparrama por la llave y ésta no funciona.

Tal es como se encuentran actualmente los mingitorios y según se nos ha asegurado obedece todo ello á la oxidación producida por el agua del mar con que fueron surtidos durante el verano último que hubo escasez de agua dulce, de lo cual resulta que los únicos que funcionan regularmente son los del Muelle, Borne y Rambla, indudablemente porque tienen el agua á presión.

Sobre ello llamamos la atención de la comisión de Gobierno y Policía de nuestro Ayuntamiento para que á la mayor brevedad posible arbitre algún medio y se proceda á su recomposición.

* * *

Ya que de mingitorios hablamos recordaremos á la citada comisión el hedor pestilente que exhalan los retretes de la cuesta del Teatro, verdaderos modelos de suciedad y abandono.

Sería conveniente que se estudiara la manera de proceder á su modificación ó á su clausura.

* * *

En el mingitorio de la Plaza del Mercado consideramos oportuno manifestar la conveniencia de que sea surtido de agua á presión ya que por aquellas inmediaciones pasa la tubería que la conduce, modificación de todos modos fácil y poco costosa y que en parte mudaría las condiciones de salubridad del mismo.

* * *

Según se nos ha asegurado existe en uno de los almacenes del Ayuntamiento un mingitorio nuevo en espera de colocación.

¿A que obedece á que aún no haya sido emplazado?

CUESTIÓN PALPITANTE

Lo del "Centro Militar„

Desde ayer es el tema de todas las conversaciones el conflicto ocurrido entre el gobernador civil y el «Centro Militar.»

Según parece sobre las cuatro de la tarde de ayer se presentaron en el «Centro Militar» los agentes de vigilancia Nadal Orell y Antonio Perelló y cumpliendo ordenes de la autoridad gubernativa quedaron colocados de plantón en una de las salas de dicha sociedad.

Al notaa aquello, todos los caballeros que se hallaban en la misma y en otras inmediatas, invitados por el Presidente del «Centro» Excmo. Sr. D. Ramón Despnig Fortuny, Conde de Montenegro, abandonaron los locales respectivos.

Seguidamente todos los dependientes y camareros del mismo salieron también, cerrándose acto continuo las puertas y verja del edificio que ocupa dicha sociedad.

En el Paseo del Borne empezáronse á formar bastantes grupos que comentaban, cada uno á su manera lo ocurrido.

Momentos después se presentó en el paseo citado una pareja de policía y con poco esfuerzo logró disolver los grupos.

* * *

Según se nos ha asegurado si bien no hemos podido confirmarlo los elementos del «Centro Militar» han dirigido telegramas de protesta al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y al Director de «La Correspondencia Militar».

* * *

Anoche el gobernador civil Sr. del Campo conferenció extensamente con el Capitán General de este distrito señor Ortega.

Algunos militares según se decía, fueron ayer llamados por el Capitán General y gobernador militar.

* * *

El sdñor gobernador recibió anoche un oficio del Presidente del «Centro» anunciándole que los socios del mismo se reunirán esta noche en Junta General Extraordinaria.

Hablando con el Conde de Montenegro

Anoche visitamos al Presidente del «Centro Militar» Excmo. Sr. Conde de Montenegro con objeto de poder dar á nuestros lectores una información completa de lo ocurrido ayer tarde.

El señor Conde de Montenegro, con la amabilidad que le distingue, nos dijo lo siguiente:

«Ayer al acudir, como de costumbre, al «Centro Militar» encontré los militares asiduos concurrentes al mismo muy indignados por la presencia de dos individuos de policía que obedeciendo sin dudar órdenes de la superioridad se hallaban colocados de plantón en uno de los salones.

Considerando lo denigrante que aquello era, puesto que se trata de una sociedad donde se reunen caballeros, con el fin de evitar sucesos desagradables, dado lo excitados que se hallaban los ánimos de los concurrentes, ordené la inmediata clausura del «Centro» acto que se efectuó al momento después de abandonar los salones todos los señores que los ocupaban.

A las seis de la tarde se abrieron las puertas del «Centro» para que la Junta Directiva que al efecto había convocado para darle cuenta de mi resolución, pudiera reunirse, y nuevamente la policía invadió el local de la Sociedad.

La Junta Directiva, por unanimidad de los miembros que han concurrido á la reunión, ha acordado convocar á Junta General Extraordinaria para mañana por la noche, para tratar de este asunto, reunión que tendrá lugar en los salones de mi casa.»

Interviu con el señor Gobernador

Con objeto de completar la información hemos acudido al despacho de la primera autoridad civil de la provincia.

El señor del Campo nos ha explicado su determinación de la manera siguiente:

«A la sala de juego del «Centro Militar» acuden en su mayor parte paisanos lo cual no es de extrañar, por que es público que son muy contados los militares sócios de ese «Centro» pues gran número de los que visten el honroso uniforme del Ejército figuran en las listas de sócios del «Círculo Mallorquín».

Desde hace muchos años es también público y notorio y lo saben las dignísimas autoridades militares de la provincia que la cuestión del juego en ese «Centro» ha proporcionado muchos disgustos á todos, tanto que tengo en mi poder minutas de telegramas de antecesores mios diciendo al Gobierno que la única dificultad que aquí existía para prohibir el juego era el «Centro Militar» sociedad que se amparaba de ese título para gozar de prerrógativas especiales. Durante el invierno anterior según me han informado, tuvieron contratado el juego á forasteros y establecieron una ruleta que quitaron ante órdenes terminantes del Excmo. señor Capitán General.

En este año último y en el mes de Eoviembre tuve que acordar medidas, extremas de vigilancia, porque según los informes que se me han facilitado, el «Centro» tiene adoptados procedimientos semejantes á los de las casas donde se ejerce el juego como industria, pues la sala está situada en habitaciones altas, de tardio acceso por estrechos pasadizos y escaleras oscuras, en las que con frecuencia no se encienden luces y una serie de criados colocados en lugares á propósito y teniendo á mano timbres de alarma que hacen sonar á la aproximación de la policía.

Con estos antecedentes y habiendo llegado hasta mi, quejas de respetables sociedades, suponiendo tolerancia exclusiva con esta sociedad y cerciorado por distintos conductos de que se quebrantaban mis disposiciones sobre la materia, adopté la única medida posible para vigilar el juego, estableciendo agentes unicamente en la sala destinada á este objeto, lo cual no hubiera hecho ni haré en sociedades que no empiecen por tomar medidas para burlar toda vigilancia.

El Presidente, Vice Presidente y casi toda la Junta Directiva del «Centro Militar» son paisanos y si no lo fueran y pertenecieran á determinada clase yo no intervendría por motivos de delicadeza ni creo tendrían necesidad de intervenir autoridades de otro órden porque sus mandatos serían escrupulosamente obedecidos.

No tengo otro propósito más que el de que no se falte á la ley, y mientras gobierne esta provincia velaré en lo que dependa de mi autoridad para que todos los ciudadanos gocen de los mismos derechos y cumplan los mismos deberes.»

JUDICIALES

Continuando la sesión de ayer, después de la prueba testifical, se practicó la documental instada por el Fiscal y las defensas.

En vista del resultado arrojado por las pruebas, el Fiscal retira la acusación que tenía formulada contra el procesado Ramón Galmés y Mesquida, manteniéndola en cuanto á Pedro Quetglas y Gomila.

El defensor del primero de éstos, abogado Sr. Lliteras, se conforma con esta petición Fiscal y el Tribunal en vista de que nadie sostiene la acusación retirada por el Ministerio público, absuelve libremente á Ramón Galmés declarando de oficio una mitad de las costas causadas en la causa.

El Letrado Sr. Ballester, defensor del procesado Pedro Quetglas, mantiene también sus conclusiones.

Y el Sr. Presidente en vista de lo avanzado de la hora y de que se ha concluido el periodo de pruebas suspende la sesión hasta hoy á las diez y media de la mañana.

Segunda sesión

Reanudada la sesión suspendida ayer el Sr. Presidente después de reconstituido el Tribunal concede la palabra al Sr. Fiscal.

NOTAS MUNICIPALES

Ayer á la una de la tarde se reunió la Comisión de Alumbrado y Reemplazos, acordando proponer al Ayuntamiento los asuntos siguientes:

Que se convierta en guía el farol instalado en la calle 5 del arrabal de Santa Catalina.

Y que se aprueben algunas cuentas.

Se acordó también que el Presidente y Vice-Presidente de la Comisión, pasen á visitar al Director de la *Compañía Mallorquina de Electricidad*, para solicitarle manifieste el precio por el que alumbraría el paseo del Borne hasta fin de Carnaval, toda vez que á fines del corriente mes termina el plazo durante el cual dicha Compañía ha suministrado aquel fluído gratuitamente.

* * *

Se invita á los propietarios de fincas sitas en la parte alta de esta Ciudad á la mayor proximidad posible de la calle de Moyá donde se halla establecida la segunda escuela elemental de niños, para que dentro el plazo que terminará el día 28 del próximo mes de Febrero, presenten las proposiciones que tengan por conveniente en el caso de que quieran cederlas en arriendo al Ayuntamiento para trasladar á ellas la indicada escuela y para casa habitación del Maestro, entendiéndose que el Ayuntamiento queda en libertad de aceptar la que le sea más conveniente.

* * *

La Comisión de Hacienda en su reunión celebrada ayer, acordó someter á la aprobación del Ayuntamiento el siguiente proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año:

Ingresos	Pesetas
Existencia en Caja y resultas de años anteriores	385.000'00
Gastos	
Resultas del año 1905 sin consignación	458'65
Gastos de Sanidad	12.000'00
Material del Laboratorio	500'00
Expropiaciones de agua	290.000'00
Alquileres edificios, aumento	500'00
Ausiliar Escuela de Bellas Artes	375'00
Alcantarillas	12.500'00
Jornales á disposión de la Alcaldía	3.600'00
Gabinete análisis, materiales	500'00
Fiesta cívica del 31 Diciembre último	2.000'00
Amortización extraordinaria de la Deuda con el gas	10.000'00
Campo de demostración Agrícola	500'00
Expropiaciones	34.000'00
Planos y proyectos-pagos á cuenta	12.500'00
Imprevistos	1.443'35
Suma	385.000'00

UNA REUNIÓN PREVIA

La fiesta del Arbol

Previamente convocados, se reunieron anoche en el despacho del Gobernador civil los señores Capitán General D. Ricardo Ortega, el canónigo señor Compañy en representación del Obispo, el Alcalde Sr. Calvet, la Superiora del Colegio de la Pureza D.ª Alberta Jiménez, el Inspector de Instrucción pública D. Andrés Morey, el Director del Colegio de Agustinos P. Vicente Menendez, D. Martín Pou, los directores de los periódicos locales *Diario de Palma, Almudaina, Ultima Hora* y LA TARDE señores Guasp, Amengual, Tous y Domenech y el ingeniero Sr. Massanet.

El Gobernador civil, Sr. del Campo, anunció á los asistentes que el objeto de la reunión era para tratar de la llamada Fiesta del Arbol, idea iniciada por el Sr. Pou, para la que recababa el concurso y el apoyo ee los diferentes elementos que estaban representados.

Tomó la palabra el Capitán general Sr. Ortega, y se mostró resuelto partidario de la celebración de la fiesta, por dos motivos. Uno de consideración material, pues estaba convencido de que con ello saldría beneficiada Palma, como lo están todos aquellos lugares en que abunda el arbolado. Esto contribuye al saneamiento y al embellecimiento de la ciudad; y ya que en esta capital hay creada una sociedad encaminada á fomentar la venida de extrangeros, bueno es ir dotándola de todos aquellos accesorios que hacen regalo de la vista.

El Sr. Ortega añadió que debía protegerse á todo trance la mencionada fiesta, que aparte de los beneficios materiales que reporta, hay una consideración de carácter moral que es inapreciable. Constituye un principio de educación, desarrolla en el niño el espíritu al trabajo, le infunde el amor á las cosas nativas, á la agricultura, que es la principal fuente de vida nacional.

Relató los trabajos, que realizó en Puerto Rico, cuando ejercía el mando superior en aquella isla. Entonces organizó esta fiesta escolar, que fué recibida por la sociedad con gran entusiasmo; tanto es así que anualmente tenía lugar llegándose á plantar tal número de árboles, que han sido después el embellecimiento de aquella capital.

El Sr. Ortega terminó diciendo que debía protegerse la idea porque era muy simpática.

El Sr. Compañy dijo que se adhería á la iniciativa, en nombre del Sr. Obispo, aplaudiendo las manifestaciones hechas por el Capitán General.

El Alcalde Sr. Calvet, apoyó decididamente el pensamiento, reconociendo que esta fiesta había de traer beneficios. Dijo que influiría cerca de sus compañeros de Consistorio para conseguir el apoyo moral y material de la Corporación en pro de la fiesta. Añadió que el Ayuntamiento cedería cuantos pies de plantación fuesen necesarios y se congratuló de que se celebre la fiesta, pues además de las altas enseñanzas que de ella pueden derivarse, la Ciudad saldrá beneficiada con la plantación de árboles que embellezcan las vías públicas.

Se discutió si la plantación debía verificarse en el monte de Bellver, en la plaza del Progreso y espaciosa calle que la atraviesa en el arrabal de Santa Catalina, ó en interior de Palma.

Reconocióse que en vista de la perentoriedad del tiempo la fiesta de este año había de tener reducidas proporciones, y casi á manera de ensayo para los sucesivos años.

Se pensó en solicitar de la Diputación y entidades mas importantes de Palma que secunden el pensamiento.

Por último se acordó nombrar una comisión, para realizar los trabajos, compuesta de los señores Capitan General y Gobernador Civil como presidentes honorarios, y de los señores Massanet, presidente efectivo, D. Martin Pou como secretario, y el P. Superior del Colegio de los Agustinos y D. Felipe Guasp, decano de la prensa, como vocales.

Huelga decir que apoyamos resueltamente por nuestra parte la simpática fiesta de los niños, y que más adelante procuraremos hacer resaltar la importancia y las enseñanzas que encierra.

El impuesto de Consumos

Dictamen importante

Con gusto reproducimos el siguiente dictamen dado por la comisión sobre el impuesto de consumos. por mantenerse en el Centro las mismas ideas que nosotros hemos venido exponiendo en diferentes ocasiones.

Excmo. señor:

La Comisión de Hacienda, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 17 del actual, tiene la honra de proponer que se conteste al cuestionario de la Comisión extra-parlamentaria para el estudio de la transformación del impuesto de consumos, sn la siguiente forma:

Pregunta ¿Medio de sustituir en este Municipio el impuesto de consumos por otros tributos locales de facil cobro y á ser posible de producto averiguado?

Dando por supuesto que la pregunta se refiere á la parte del impuesto que percibe el Ayuntamiento, es oportuno reproducir la manifestación que hizo la Comisión de Hacienda en su proyecto de presupuesto para 1905.

Dice así;

Impuesto de Consumos

«Detenido estudio se ha dedicado al deseo de suprimir en Palma el impuesto de Consumos, ensayando para cubrir las necesidades municipales, el sistema de Reparto vecinal, que en absoluto se considera mas justo y equitativo que la odiada contribución indirecta.

Con tristeza se ha visto que la legislación no permite á los Ayuntamientos salir de una pauta rigurosamente trazada ni alterar la graduación forzosa de sus ingresos. El impuesto de Consumos exigido en su grado máximo es la única base de los recursos municipales.

Para llegar al Reparto vecinal el Ayuntamiento tiene obligación de mantener y exagerar, previamente, el impuesto de Consumos extendiéndolo á los artículos hoy libres por medio de la tributación llamada de «arbitrios extraordinarios.»

Invertir este orden, sustituir los tributos, alterar su norma ó correlación, no es posible.

Así lo disponen las Reales Ordenes de 27 de Mayo y 14 Diciembre de 1887, cuya parte esencial dice así:

«Los Ayuntamientos se atemperarán »para cubrir el déficit de sur respecti»vos presupuestos á lo estrictamente »preceptuado en las leyes generales del »presupuesto del Estado en las que se »consignan como recursos ordinarios la »imposición de los siguientes recargos:

»16 por 100 sobre la contribución »territorial.

»16 por 100 sobre la contribución in»dustrial.

»50 por 100 sobre cédulas.

»100 por 100 en las especies de la »primera tarifa de Consumos.

»Se ordena á los Ayuntamientos *no »apelen* al repartimiento general vecinal »para cubrir los déficits de sus presu»puestos *sino en último término*, des»pués de haber solicitado, por consi»guiente, que se le autorice el cobro de »arbitrios extraordinarios».

No en balde se lamentaba en 1903 esta Comisión de la poca libertad que tienen los Ayuntamientos para organizar y formar sus presupuestos. El de ingresos se reduce á una operación mecánica de moldes conocidos é infranqueables. El de gastos es, su mayor parte. una suma de obligaciones impuestas por el estado y la herencia de deuda local.

La misión del Ayuntamiento queda reducida á una coordinación de cifras que apenas si puede afectar en nada á los grandes intereses de la colectividad.

Por tales razones no ha podido abordar la Comisión, la reforma trascendental en la Hacienda del municipio de sustituir el impuesto de consumos por la tributación directa y proporcional á los haberes del vecindario.

Tambien debe indicarse que el Ayuntamiento al discutir y formar el Presupuesto para el año 1906, ante la necesidad de atender á servicios, reclamados por el vecindario, de alguna mayor cuantía que los que permitan las modestas consignaciones de años anteriores, resolvió acudir al repartimiento vecinal, acuerdo que fué desechado por la Junta de asociados, quedando reducido el presupuesto á la cifra que ha venido desde muchos años y con lisonjeras alteraciones, marcando la cuantía de los gastos municipales.

Recopilados, pues, los estudios, que del asunto ya tiene hechos la Corporación y examinados de nuevo, la Comisión entiende que pueden exponerse las siguientes conclusiones:

1.º Necesidad previa de una reforma legislativa que elimine de los gastos municipales la cuota provincial, la de Cárceles, la de Instrucción pública y todas aquellas otras que no dependan de servicios exclusivamente locales. Se considera que equellas atenciones debieran cubrirse con recursos independientes de los presupuestos municipales.

2.º Necesidad de ampliar la facultades económicas de los Ayuntamientos en materia de imposición de tributos puesto que se considera que no es posible en esta localidad la creación de arbitrios de facil cobro ajustados á la actual legislación que pudieran acordarse pues producirían escasísimos rendimientos.

3.º Una vez reducido el presupuesto de gastos á los límites de las necesidades puramente locales y obtenida la necesaria libertad de la elección para los ingresos, el medio cuya indición se pide de sustituir en este municipio el impuesto de consumos, forzosamente habría de ser, bién llamándose reparto vecinal, bien impuesto de circulación ó con cualquier otro nombre designado, la contribución directa y proporcional á la riqueza y á los haberes de los vecinos en todas sus manifestaciones con las dificultades consiguientes de recaudación; aunque á juicio nuestro y teniendo á la vista las cifras que representan para el Tesoro y correspondiente recargo municipal las contribuciones sobre la riqueza rústica y de la gran industria, una operación de catastro que permitiese á los Ayuntamientos las averiguaciones de la verdadera riqueza imponible por dichos conceptos quizás bastara para que sin obligar al contribuyente á sacrificios quedara compensada la supresión del impuesto de consumos.

Además se hace constar las consideraciones que ha tenido en cuenta el vocal de la Comision D. Francisco García Orell, para emitir su voto en este proyecto de contestación al cuestionario de la Comisión extraparlamentaria para el estudio de la trasformación del impuesto de consumos, y que desea que se remita en unión del dictamen que en definitiva acuerde la Corporación municipal:

1.ª En la parte que se indica la necesidad de ampliar las facultades económicas de los Ayuntamientos funda su criterio en que no puede legislarse en este punto de una manera uniforme teniendo cada población costumbres y necesidades distintas.

2.ª Para fundamentar la opinión de que hacer operación de catastro acaso bastará para compensar la supresión del impuesto de consumos consigna que de los datos que ha reunido esta Comisión, resulta que la riqueza imponible declarada asciende en concepto de fincas rústicas á 512.806 pesetas y la pecuaria á 7.535: de lo que se deduce un cupo para el Tesoro de 102.133'26 pesetas y para el Erario Municipal por el recargo que sobre esta contribución le corresponde 16.341'32. En el concepto de riqueza imponieble por fincas urbanas aparecen 1.789,404 ptas. que dan un cupo para el Tesoro de 377.864'78 y para el Ayuntamiento 60.468'37. Y en cuanto á la industria se refiere satisface al Tesoro 271.885'95 y al Ayuntamiento 43.491'17.

Si á estas cantidades se añada un millón 017.793'04 pesetas á que asciende el arriendo de la cuota de Consumos para el Tesoro y su recargo, queda demostrado que el Municipio de Palma paga mayor contribución en conjunto que lo que es dado sostener como compatible como una vida económica desahogada.

No solo paga Palma lo que debe sino que está enarmemente recargada, por cuya razón no es posible crear nuevos tributos ni aumentar los existentes con la menor cantidad: Pero como por otra parte en la riqueza efectiva de la ciudad y en lo que se refiere á las fincas urbanas y á la grande industria, existen ocultaciones que aumentan el gravamen con la injusticia de un reparto desequilibrado que arroja el peso del tributo sobre unos en beneficio de los otros, ocurre el pensar que sin aumentar en un solo céntimo el total que el Municipio paga, selo con descubrir el fraude y obligar á todos á contribuir en proporción legal con su riqueza efectiva, se hallaría el medio de sustituir por completo el impuesto de Consumos, que asi podría suprimirse sin mayor gravamen del contribuyente y sin mermar los recursos del Estado ni del Municipio.

Para ello, fuera preciso devolver á los Ayuntamientos las facultades que en otros tiempos tuvieron y crear instituciones que perfectamente enterados del modo de ser del país, emprendiera una concienzuda investigación para llegar á la perfecta equidad en el reparto del impuesto, con lo que no solo se realizaría una obra de justicia, sino que quedaría comprensada la supresión del impuesto de Consumos sin necesidad de recargar con nuevos gravámenes al contribuyente de buena fé.

Palma 25 Enero 1906.—Bartolomé Barceló, Antonio Planas, Francisco García Orell, Antonio Rosselló Cazador, Bernardo Obrador, Bartolomé Cafafell, Antonio Frau.

SERVICIO TELEFONICO
Y TELEGRAFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

De la Península

Madrid 29 (á las 17)

Emigrantes detenidos

La guardia civil de Vigo ha detenido á 19 emigrantes que intentaban embarcarse para la Argentina con documentos falsos.

La mayoría de los detenidos estaban sujetos al servicio militar.

Proyectos aplazados

Romanones ha dicho que se ha aplazado la lectura anunciada para hoy en el Congreso, de los proyectos de administración local y el de los embargos de los jornales de los obreros.

Regreso de Moret.—Consejo precipitado.—Sin descanso

Ha regresado Moret de su rápida excursión á San Sebastián.

Le esperaban en la estación todos los ministros.

En sus respectivos coches fueron todos desde allí á la Presidencia, celebrando Consejo, al que se ha dado importancia por la prisa que se han dado para ello los ministros.

Ni siquiera se ha tomado Moret tiempo para doscansar.

Según ha dicho el presidente á los periodistas, trae muy buenas impresiones de la capital de Guipúzcoa.

La Cámara de Comercio de Zaragoza.—El impuesto de consumes.—La Memoria

La Cámara de Comercio de Zaragoza se ha reunido para proceder á la renovación de su Junta directiva.

Ha sido reelegido presidente por aclamación el Sr. Paraiso.

Este pronunció un discurso dando las gracias y recabando el apoyo de la Cámara para combatir el impuesto de consumos.

Uno de estos días la Cámara enviará una Memoria tratando de este asunto á la Comisión extraparlamentaria que entiende en el proyecto de supresión del impuesto.

En esa Memcria expondrá concretamente su criterio la Cámara, respecto de los medios que podrán emplearse para llegar á la substitución del impuesto en beneficio del comercio.

Lo que dice el «Liberal»—Disolución prebable.

Dice *El Liberal* que Moret fué á San Sebasttán para pedir al rey la disolución de las Cortes.

Debate en puerta.—¿Otro escándalo?

Se anuncia para dentro de breves días un debate interesante sobre la concesión excepcional otorgada á una fábrica de papel en el Valle de Arán, con perjuicio evidente de las demás papeleras españolas.

Los representantes de estas fábricas perjudicadas se reunirán uno de estos días en Madrid para combatir la concesión, que se considera como una patente de corso'

Parece que en el asunto se halian interesados elevados personajes.

Se asegura que en el último Consejo de Ministros Moret presentó esta cuestión en sentido favorable á la concesión, mostrándose los demás ministros en desacuerdo.

Consejo de Ministros

A la salida.—Cambio de impresiones.

Los ministros, al salir de la Presidencia, dijeron que en realidad no habían celebrado Consejo, pero que se habían reunido para cambir impresiones sobre el vitje del rey á Biarritz y la entrevista que el monarca había tenido con las princesas de Battemberg para trater de la boda.

El recibimiento de las princesas.

Afirmaron que el recibimiento que éstas habían tenido en San Sebastián había sido muy cariñoso y entusiasta.

Respecto de la interpelación del señor Poveda, se acordó que la contestara el general Luque.

Los sucesos de Alcoy

Lo que dice el Alcalde.—El periódico «La Humanidad».

El alcalde de Alcoy ha venido á Madrid y ha conferenciado con Romanones.

Ha enterado al ministro del estado ee la opinión en la localidad, y del alcance que puede eener lo ocurrido anteayer.

El citado alcalde no le da gran importancia.

Ha dicho que el propietario del periódico *Humanidad* no es ácrata, sino un honrado burgués, atento á su negocio y que imprimía en su casa aquel periódico, como imprimiría otro cualquiera que le propusieran y le pagaran.

Interpelación al gobierno

El diputado Sr. Poveda interpelará hoy en el Congreso al Gobierdo sobre los sucesos de Alcoy.

Romanones contestará en el acto á la interpelación.

Telegrama de Alcoy.—Normalidad completa.

Un telegrama que se ha recibido esta mañana de aquella población dice que el general Escario conferenció con el gobernador militar y el alcalde interino.

La normalidad es completa.

Los talleres y fábricas funcionan con regularidad.

Se ha reconcentrado la guardia civil de los pmeblos inmediatos.

La circular de Guerra

En la circular que, como dijimos, había enviado el general Luque á todos los gobernadores militares de provincias se les previene que denuncien en el acto todas las publicaciones que ataquen al ejército ó á la patria, á fin de evitar que la oficialidad del ejército emplee idénticos procedimientos que los usados anteayer en Alcoy.

Conferencia de Algeciras

Periodistas en Ceuta.—Agasajos de los moros.

Varios periodistas pasaron el día de ayer en Ceuta.

Aprovecharon la ocasión para entrevistarse con los hermanos del moro *Valiente*.

Fueron muy agasajados.

Los moros les entregaron un mensaje de bienvenida escrito en árabe.

Visitaron toda la población, regresando por la tarde á Algeciras.

Contra la factoría

De Tánger han salido tropas marroquíes á bordo de un vapor, con dirección á la Mar Chica á fin de impedir á los europeos que hagan contrabando de aamas en beneficio del pretendiente.

Regalo de la Reina

La reina ha regalado á la princesa Victoria Eugenia de Battemberg un ramo de claveles, como testimonio de estimación y aprecio.

Las dos jurisdicciones

Lo que dice el «Liberal»—El ministro de la Guerra.—No hay otra fórmula

También *El Liberal* se ocupa del proyecto de jurisdicciones.

Dice que el presidente de la Comisión que entiende en los delitos contra la patria y el ejército, envió un emisario al ministro do la Gueara para conocer su resolución defiuitiva.

El general Luque se mantuvo en la misma actitud que inició en el Consejo de ministros y expresó después en el Senado.

Es decir, que no admite otra fórmula que la de someter al fuero de Guerra dichos delitos, aunque sea temporalmente, hasta que se reformen los Códigos.

En el seno de la Comisión—¿Hay marejada?—Voto particular

Se dice que si el presidente del Consejo, al ser consultado por el Sr. Groizard, recomienda que mantengan su actitud los cuatro individuos que sostie den la dualidad de jurisdicciones, es decir, la ordinaria para los delitos contra la patria y la de guerra para los que atenten contra el ejército, los otros tres individuos que mantienen la exclusiva eel fuero de Guerra para ambss delitos, presentarán voto particular, defendiendo las ideas del general Luque.

Este voto particular será desechado, pues la Cámara parece inclinarse del lado del Gobierno.

La única solución del «Liberal»

El Liberal dicd lo siguiente:

«Es posible que el presidente, en su viaje de regreso de San Sebastián, vaya pensando en una nueva fórmula; pero esto no seré más que un expediente dilatorio.

No es posible pensar en estos procedimientos.

De todos modos, ya lo hemos dicho, sólo hay una solución: la crisis.»

Manifestaciones del Conde de Romanones.—No habrá crisis

Hablando con los periodistas el ministro de la Gobernación ha dicho que en el asunto de las jurisdicciones, había para todos los gustos.

Es seguro que todos quedarán satisfechos, y que no ocurrirá nada de cuanto se ha dicho.

De crisis no hay nada—añadió,—pues esto ga de tratarse con calma y mesura y hasta el último momento no se puede decir nada.

Mi opinión—agregó—es que no habrá crisis.

LAS CORTES
El Congreso

Madrid 30 (á las 1'30)

La orden del día.—Comentarios.—Defendiendo á Cayo del Rey.

Se abrió la sesión á las dos y cuarenta y cinco.

Apenas aprobada el acta, el presidente Sr. Canalejas agitó la campanilla, anunciando que se iba á entrar en el orden del día.

Se procede al juramento de dos diputados.

Seguidamente se reanudó el debate sobre la interpelación del estampillado.

Pide la palabra el Sr. Bergamín y consume un turno. Defiende al Marqués de Cayo del Rey y dice que nada ha podido probarse, por consiguiente continúa creyendo que el Sr. Marqués es inocente.

El orador propone que se graven los títulos del estampillado.

Interviene Salmerón.—El Panamá español.

Interviene el Sr. Salmerón que defiende la proposición presentada en la que se solicita se forme una comisión parlamentaria para la depuración de los hechos.

Refiriéndose al asunto del estampillado lo califica de Panamá español.

El Sr. Salmerón justifica después la responsabilidad que cabe al Sr. Marqués de Cayo del Rey.

Manifestaciones de Moret.—Los Tribunales.

El Sr. Moret interviene en el debate y rechaza proposición que defiende el Jete de los republicanos.

Dice que aprobar esta proposición equivale á un voto de censura.

El jefe del gobierno termina diciendo que los tribunales depurarán la certeza de las denuncias formuladas.

Habla Dato.—Igual

Pide la palabra el Sr. Dato, quien dice que se opone á la aprobación de la proposición.

Hace manifestaciones análogas á los expuestos por el Sr. Moret.

Inierviene Soriano.—Manteniendo las rcusaciones.

Interviene el Sr. Soriano quien dice que mantiene en pie las acusaciones que hizo en las sesiones pasadas, relativas á la cxlpabilidad del Marqués de Cayo del Rey.

Pide la palabra el Sr. Junoy quien dice que el citado Marqués resulta culpable y hay que castigarle.

Interviene el Sr. García Alix en contra de la proposición.

Puesta ésta á votación, es desechada por 149 votos contra 23.

La reforma arancelaria.—Varias enmiendas.—Se levanta.

Continúa la discusión sobre el proyecto de reforma arancelaria.

Varios diputados presentan enmiendas á las bases de la reforma algunas de las cuales son aprobadas.

La sesión se levanta seguidamente.

La protesta de Luque.—La cuestión de las jurisdicciones.—Intransigente.—Castigando á las autoridodes.

Asegúrase que el ministro de la guerra, general Luque, protestó en el Consejo de Ministros de la lentitud con que procede la Comisión en la cuestión de las jurisdicciones.

El general mántuvo su intransigencia, y pidió que se castiguen enérgicamente las autoridades civiles de Alicante, por los sucesos de Alcoy.

El Rey en Biarritz

La Reina en Biarritz.—En el Palacio de Mouriscout.—Té intimo.—Regreso á S. Sebastián.

Dicen de Biarritz que la Reina Madre llegó á aquella ciudad á las tres y media de la tarde.

A la puerta del palacio de Mouriscout fué fué recibida por Don Alfonso XIII y la Princesa Ena.

Poco después se celebró un té íntimo ofrecido por la Princesa Beatriz á doña María Cristina.

A las seis regresó la Reina á S. Sebastián, haciéndolo D. Alfonso más tarde en el sudespress.

Madrid 30 (á las 9.)

La Reina á Madrid.—Despedida.—Satisfacción.

Dicen de San Sebastián que en el sudespress de anoche marchó á Madrid lo Reina Madre.

En la estación fué cariñosamente despedida por D. Alfonso, y por las autoridades locales.

La Reina se muestra muy satisfecha.

El duque de Montpensier

Esta mañana ha llegado á Madrid el duque de Montpensier.

BOLSIN

Barcelona 30 (á las 10.)

Interior	79'25
Nortes	45'90
Alicantes	82'80
Orenses (próximo)	25'85
Francos	23'30
Coloniales	00'00

Nueva distribución de la Guardia municipal

Anoche en la Casa Consistorial reuniéronse los Tenientes de Alcalde para tratar de la nueva distribución de la Guardia municipal diurna.

Después de larga discusión y ser examinados los tres proyectos presentados por el Comandante de dicha fuerza Sr. Cubí, quedó acordada la siguiente distribución.

En los distritos 1.° y 7.° prestarán en lo sucesivo servicio cuatro guardias en cada uno.

En los distritos 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° lo practicarán quince guardias, tres en cada distrito.

En lo sucesivo habrá catorce puntos fijos en vez de siete como ahora unicamente habia, á saber: Casa Consistorial esquina á la de las Monjas; Plazas del Temple, Quadrado, San Antonio, Mercadal, Mayor, calle de los Olmos, Borne, P. de Atarazanas, Rambla, P. del Mercado, calles de San Magin y Fábrica en el Arrabal.

Habrá una pareja volante en los distritos 1.°, 2.° y 3.° y otra para los 4.°, 5.° y 6.°.

Se aumentan cuatro números en los suburbios y quedan tres guardias que prestarán servicio cada dia en un distrito para descanso de los que aquel dia tengan franco.

Un número para el Terreno y Porto-Pi.

Otro para Génova y La Bonanova.

Otro para Son Rapiña.

Dos para Son Serra, La Vileta y Son Anglada.

Dos para el Secar del Real y Son Español.

Dos para Son Sardina.

Uno para S'Indiotería y Vivero

Otro para Hostalets.

Otro para la Soledad.

Otro para el Molinar.

Uno para el Coll den Rabassa y otro para el Plá de Son Jordi.

Dos para prestar el servicio en la Delegación de Hacienda y otro para servicios especiales.

La nueva distribución fué también aprobada por el Alcalde Sr. Calvet.

No hay error

El sábado último publicamos un suelto en que notificábamos á nuestros lectores que el arquitecto D. Francisco Roca, había presentado á la Diputación Provincial los planos de reforma del edificio del Consulado, y que los diputados habían aprobado y elogiado el trabajo del Sr. Roca.

***

A *La Ultima Hora* del mismo día le causa extrañeza la mencionada noticia, y afirma que es indudable que nosotros hayamos sido mal informados respecto al nombre del arquitecto, por cuanto siendo D. Juan Guasp el arquitecto provincial, no está en lo posible se encarguen trabajos de aquella índole á otro técnico que al Sr. Guasp.

***

Y *La Almudaina*, después, como aclaración ó rectificación de lo anterior dicho, manifiesta haber hablado con persona que puede estar enterada, por lo que sabe que no es exacta aquella noticia, pues ningún plano ni otro documento se ha presentado con carácter oficial á la Diputación, sobre aquol edificio; añadiendo, que lo que hay de verdad es que aquel arquitecto (D. Francisco Roca) enseñó á algunos diputados algunos estudios particulares referentes á edificios análogos y esto fué interpretado torcidamente.

***

Más luego, *La Ultima Hora* de ayer, confirma plenamente cuanto digimos, siendo verdaderamente de lamentar que no se procurara ya el sábado esta información y escribe:

«No estaría bien enterada, ó sería poco competente la persona que ha informado á nuestro colega *La Almudaina*, pues á nosotros se nos ha informado de manera distinta por persona que ni debe ni puede ignorar cuanto haya sobre el particular.

El arquitecto Sr. Roca no «enseñó á algunos diputados, algunos estudios particulares referentes á edificios análogos al del Consulado.»

El Sr. Roca presentó á la Diputación, con carácter oficial, los estudios y planos que le había encargado para reedificar el edificio del Consulado.

El encargo, nos dice quien nos informa, se hizo al señor Roca con la aquiesencia de todos los señores Diputados.

Por otra parte nos habían asegurado que el encargo se había hecho sin prévio acuerdo y muchos eran los señores diputados, incluso de la Comisión, que ignoraban tal cosa; pero al expresarlo así, se ratificó la mencionada persona en que todos los señores diputados estaban enterados y conformes al encargarse al Sr. Roca dicho proyecto.

Respecto á nuestra extrañeza de que no se encargara de dichos estudios el arquitecto provincial Sr. Guasp, se nos contestó que pesa sobre este señor un exceso de trabajo, por estar ultimando los planos del nuevo manicomio y esto motivó que se piese dicho encargo al Sr. Roca.

Si el día de mañana se acordara por la Diputación realicar dichas obras, es indudable que el Sr. Roea sería el encargado de llevar á la práctica el proyecto, ya que tan desinteresadamente cumplió el encargo de los señores diputados.»

***

La Almudaina de hoy nada dice respecto de este asunto. ¿Es que aún entiende *que no es exacta la noticia*, por nosotros dada el sábado, y que se trata solamente de *algunos estudios particulares referentes á edificios análogos* (!!!) á la casa Consulado?

SUPUESTA AGRESIÓN EN FELANIG

Cuantas noticias recibimos por distintos conductos de aquella culta ciudad están completamente acordes en negar terminantemente que sea cierta la agresión de que se dijo habian sido víctimas hace poco tiempo unos turistas alemanes

Es mas, se nos asegura que las dignas autoridades locales y á la cabeza de ellas el Sr. Alcalde nuestro distinguido amigo D. Guillermo Puig, en cuanto tuvieron noticia del suelto publicado por un colega, se apresuraron á practicar cuantas gestiones eran necesarias para llegar al completo esclarecimiento del hecho, resultando todos ellos infructuosos. sin que en parte alguna hallaron el menor indicio de lo que se decia haber sucedido.

Para cuantos han visitano Felanitg y han podido por si mismos apreciar el afan con que los felanigenses procuran hacerles agradable su estancia en la población, será sumamente grato saber que no resulta probada la supuesta agresión.

Y nosotros nos complacemos en consignarlo asi, por el buen nombre y por la cultura por todos reconocida en Felanitg.

Gaceta del día

Por la pareja de la guardia civil que anteayer prestaba servicio de escolta enuno de los trenes descendentes fué detenido un individuo llamado Gabriel Adrover Mesquida (a) *Ruellas*, vecino de Felanitx que yendo en el tren dió un garrotazo á un empleado que prestaba el servicio de guarda-agujas en la estación de Montuiri, en el momento que pasaba el convoy ferroviario.

Dicho individuo ha sido puesto á disposición del juzgado de instrucción del partido de Manacor.

Por la policía fué ayer acompañada al Asilo de Arrepentidas de la calle de la Piedad, una joven menor de edad que solicitó ingresar en el referido Asilo.

Ayer se presentó en la Inspección de vigilanca un vecino de Sineu manifestando que una hija suya se había fugado del hogar paterno.

Dicha fuerza practica pesquisas para proceder á su captura.

Ha sido nombrado maestro interino de Biniaraix (Sóller) D. Jaime Borrás Ferrer, con el haber anual de quinientas pesetas.

En el Instituto General y Técnico se han recibido los títulos de Bachiller, expedidoss á favor de D. Miguel Bauzá, D. Luis Zaforteza, D. Juan Aguiló, don Penro Antonio Sabater, D. Fernando Fortuñy y D. Francismo Rossellói para hacerles su entrega, deberan presentarse los interesados en la Secretaría del Establecimiento.

Por falta de espacio no publicamos hoy la total información judicial respectp al juicio por Jurados celebrado en esta Audiencia.

Nos limitamos á adelantar la noticia de que el Jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad y que el Tribunal de Derecho á absuelto libremendt al procesado Pedro Quetglar y Gomila declarando las costas de oficio.

Ha sido puesto bajo la acción judicial el vecivo de Pina (Algaida) Antonio Coll y Eliver, quien intentó efectuar el pago de unos objetos comprados en la tienda «La Palmera» de esta Capital. con un billete falso del Banco de España de cien pesetas.

Mañana con objeto de publicar la Sesión municipal retrasaremos la salida de nuestra edición de la Capital.

Lo avisamos á nuestres lectores.

Banco de España

Palma de Mallorca

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 del Reglamento del Banco de España, esta Sucursal celebrará junta general de Sres. Accionistas el domingo 4 de Febrero próximo á las 12 de la mañana.

Los poseedores con tres meses de antelación á esta fecha de 10 ó más acciones domiciliadas en esta Dependencia que deseen asistir al acto, se sirvan pasar por esta Secretaría donde se les facilitarán las oportunas papeletas de asistencia.

Según previene el artículo 67 de los Estatutos del establecimiento, el derecho de asistencia á la junta general, no puede delegarse, y solo las mujeres casadas, las menores de edad y las Corporaciones podrán ser representadas por los maridos, tutores ó representantes legítimos.—Palma 27 Enero 1906.—El Secretario, Jaime Triay.

SUBASTA

El día 26 de Febrero del presente año 1906 á las once se subastará y rematará en el despacho del Notario de esta ciudad D. Rafael Togores y Palou—Apuntadores 35—la integra finca sita en Esporlas y lugar de la Vila-Nova, consistente en dos casas unidas números 2 y 4 de la calle de la Vileta y 22 y 24 de la de Palma, bajo las condiciones que los licitadores pueden examinar en el indicado despacho.

El día religioso

Jubileo de Cuarenta Horas

Para mañana

En Santa Eulalia empiezan las Cuarenta Horas en honor de la Purificación de Nuestra Señora. Exposición á las siete y misa de Comunión general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro, luego Rosario, novena y reserva de S. D. M.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

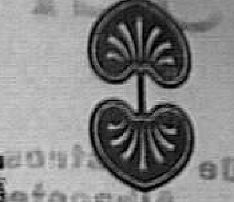
Programa para esta noche.

El Remordimiento.—Saber donde se pesca.—Diez céntimos de leche.

Esta noche se exibirá por última vez las películas.—Viaje á Ceylan.—Los Osos sábios.—Colmena Maravillosa.

—Mañana estreno.—Las mil y una noche.

Sesiones á las 5 y media, 6 y cuarto y á las 7.



JABÓN FLUIDO GORGOT

Á BASE DE HIEL DE VACA AFRECHO Y SALOL

El jabón fluido de hiel de vaca, Afrecho y Salol pone el cutis suave, fresco, fino y terso; con su uso cotidiano, desaparecen las pecas, los granos y las arrugas; da nueva y lozana vida al envoltorio que cubren nuestras carnes, y cuyas funciones son tan indispensables para la salud como para la belleza.

Modo de usarlo Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiere lavar, inmediatamente se le friciona con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manipulaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de **3** á **6**, días festivos de **10** á **1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima— Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos moores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doweon»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, rdagas grúas—Reparación de buques—Construcciones metálicas—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de **DIEZ TONELADAS**—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman

más de 30.000 caballos de fuerza

Único Representante: **BERNARDO ESTELA** Palma Mallorca

Casa de recreo se vende una situada en el punto más delicioso de Porto-Pi; es muy espaciosa y está rodeada de jardín y huerta.

Para informes de todo, calle de Zavellá n.º 19, entresuelo.

Se alquila Un segundo piso en la calle de Jaime II número 32.

Informarán, Santo Domingo 12.

JARABE IODO-TÁNICO FOSFATADO

Poderoso reconstituyente preferible al aceite de hígado de bacalao y á sus emulsiones por ser de gusto agradable y por contener mayor cantidad de iodo asimilable: es á la vez mejor que el preparado con vino por carecer de alcohol que está contraindicado en multitud de afecciones y hace más inevitable las preparaciones iodo-tánicas.

Recomendado especialmente en la **Anemia, Clorosis, Escrófulas, Linfatismo** y demás estados morbosos en que predomina la DEBILIDAD GENERAL.

FARMACIA REY—*Bolsería, 1 y 3-Palma*

Se vende En la ciudad de Inca una gran casa con varios almacenes adheridos á ella, uno de los cuales tiene unos 20 metros de largo por unos 10 de ancho, con gran corral, estando en punto á propósito para cualquier negocio.

Informes en Inca al médico Sr. Llabrés (a) Caloyas y en Palma, en el Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

ANTI-ASMÁTICOS SEGALÁ

PAPELES, CIGARRILLOS y PICADURA, que pueden usarse indistintamente para calmar en el acto todo **ATAQUE DE ASMA ó SOFOCACION**

DEPILATORIO SEGALÁ

Extermina el **PELO ó VELLO,** sin perjuicio ni incomodidad alguna y suaviza la piel. **Sus resultados son inmediatos.**

ANTI-HEMORROIDAL SEGALÁ

Cura las Almorranas (**MORENES**) por crónicas que sean

PARCHES Sta RITA

Evitan el oberto y curan el dolor de los riñones, relajación y esterilidad.
Deben usarlo todas las señoras embarazadas

JARABE INFANTIL SEGALÁ

Infalible en la **BABA, DENTICIÓN FORRO, IRRITACIONES, CALENTURAS,** etc., etc
¡¡ SIEMPRE EFICAZ !!

LOMBRICIDA SEGALA

Exclusivamente vegetal para la expulsión de las lombrices Cuchs.

Elaboración y Venta: Botica Corona, Rambla de las Flores, 4, y Gignás 5—Barcelona.

En Palma: Farmacia B. Terrasa, fideos, 12.

VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá el día de del puerto de Barcelona el vapor español

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Nueva Orleans, saldrá de Barcelona el de el vapor español

Nota.—La carga para dicho vapor debe embarcarse para Barcelona hasta dos días antes dando aviso á los representantes de la Compañía en ésta.

Para Canarias, Puerto Rico, Matanzas, Ponce, Habana, y Santiago de Cuba saldrá de este puerto el día 9 de Febrero el vapor

PIO IX

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes.—San Juan 20—Palma.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro, Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO y FÓSFOSO ASIMILABLE)

Cura la **Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal,** etc., etc.

Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—**Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO
CRUZ, 10
BILBAO

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Centro Farmacéutico, Plaza de la Harina, Palma.

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotonero 6, Telófono 647, Barcelona.

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran **Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas,** recobrarán rápidamente la salud perdida con el

FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH

que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRÁ GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor, **Sr. Domenech,** Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. **Veintiúnco** años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

Pedid Sándalo Pizá

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosas, glandular, océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable; que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulforosa por excelencia. Herpes, llagas; anginas, bronquitis; escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulforosas.

Precio del frasquito: 3 pts.

FER BAR

MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio de la botella: 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela—Centro Farmacéntico—Palma

---

HISTÓGENO LLOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Unicos importadores:— Centro Farmacéutico.— Palma de Mallorca.—Autor Ferraz 1 y 3, Madrid.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia Precio **una peseta.** De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é innocencia es el preferido. **50 años de éxito.** Venta en Droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.



PECHOS SU DESARROLLO Y BELLEZA

tersura, endurecimiento se consigue en dos meses con el uso de las

Píldoras Circasianas del Doctor FERD. BRUN

Unicas que siendo beneficiosas á la salud alcanzan el efecto deseado.

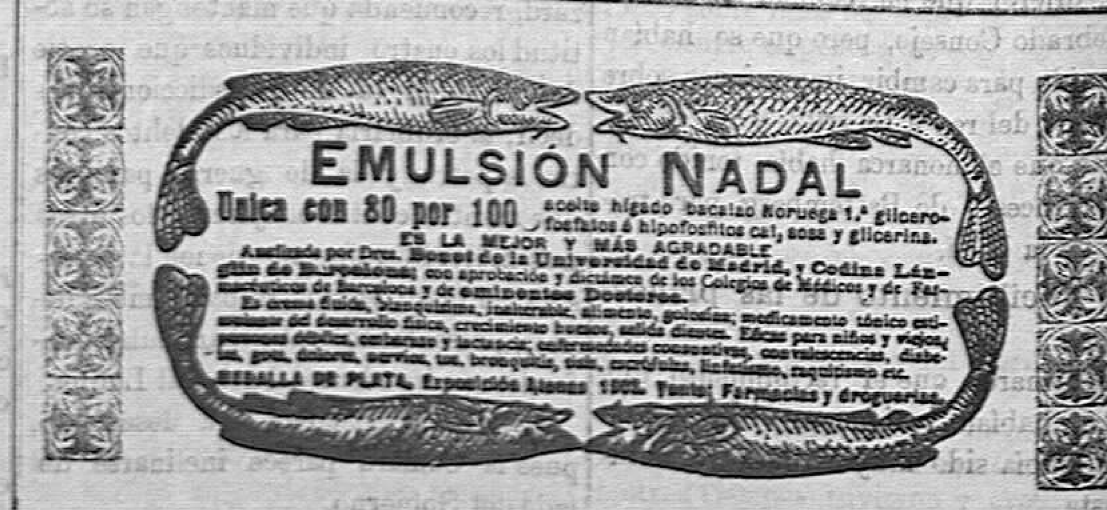
Aprobadas por eminencias médicas.—¡Gran éxito en Alemania!

6 PESETAS FRASCO

Para el mismo fin, TOPICO CIRCASIANO, poderoso medicamento externo.—Viuda Alzina, P. del Crédito, 4 y V. Ferrer y C.ª, Princesa, 1, Barcelona.

En Palma: Farmacia Valenzuela.

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES



HERPES

ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas é inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

EVITA CANAS, CASPA y CAIDA del PELO

EL TRICÓFERO PADRÓ

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

NUNCA LAS CÁPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» purgaciones «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma á la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

PALMA DE MALLORCA—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 39 Y 41